

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200085693**

Fecha: 11-10-2023

**PARA:** **JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO**  
DIR. GENERAL  
**CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO**  
Oficina Asesora Planeación  
**CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**  
Directora de Gestión Corporativa  
**RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**  
Director de Reasentamientos  
**CAMILO ANDRES POVEDA AVILA**  
Director de Mejoramiento de Vivienda  
**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ**  
Director de Mejoramiento de Barrios  
**MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión y cumplimiento metas PDD "Plan de Desarrollo Distrital un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; corte 31 de agosto de 2023

Respetados doctores;

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías - PAA de la presente vigencia, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su versión 1 el día 27ene2023 y en desarrollo del rol de enfoque a la prevención, establecidos en el Decreto 648 de 2017, de manera atenta nos permitimos presentar el informe del seguimiento realizado al cumplimiento de las metas PDD "plan de desarrollo distrital un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" corte 31 de agosto de 2023.

Como resultado de la evaluación a la gestión de los cinco proyectos de inversión se suscriben once (11) observaciones que buscan ser una alerta respecto al cumplimiento de las metas físicas (4), a la ejecución de reservas, pasivos PAC (3) y cuatro (4) respecto a la organización de las evidencias que respaldan la ejecución de las metas, las cuales se encuentran discriminadas por proyecto de inversión así:

Página 1 de 3

- Proyecto de Inversión 7680 – *“Implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio”*, se suscriben **dos observaciones** así:
  - Observación No. 1 frente al cumplimiento de las metas
  - Observación No. 2 frente a la organización de las evidencias.
- Proyecto de inversión 7703 – *“Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana”* se suscriben **tres observaciones**: Observación No. 3 frente al riesgo de incumplimiento de la meta 1, Observación No. 4 cumplimiento del PAC y ejecución presupuestal de la vigencia y Observación No.5 respecto a la organización de los soportes que evidencian el cumplimiento de la meta.
- Proyecto de inversión 7684 – *“Titulación De Predios Estratos 1 y 2 y Saneamiento De Espacio Público en la Ciudad Bogotá”* se suscribe **dos observaciones**: Observación No. 6 frente al riesgo de incumplimiento de la Meta PDD de 3900 títulos y Observación No. 7 frente a la organización de las evidencias.
- Proyecto de inversión 7698 – *“Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá”* se suscriben **dos observaciones**: Observación No. 8 frente al cumplimiento de las metas 1 y 6 y observación No. 9 frente al riesgo de incumplimiento de la meta 4.
- Proyecto de inversión 7696 – *“Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular”* se suscribe **una observación**: Observación No. 10 frente al cumplimiento del PAC y Observación No. 11 frente a la organización de las evidencias.

En caso de no compartir alguna de ellas, remitir las argumentaciones correspondientes acompañadas de los soportes pertinentes por este medio, con el fin de analizarlas y definir su pertinencia, previo de la formalización del informe final. Para ello, se tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación este informe preliminar que se cumplen a más tardar el día 18 octubre2023, de no recibir comentarios se da por aceptado el informe preliminar y se procederá a radicar el informe final.

Asimismo, existen otras recomendaciones que la Asesoría de Control Interno realiza de carácter preventivo con el propósito de que sean analizadas e incorporadas en la gestión y mejora de los procesos.

Con el propósito de presentar las conclusiones y resultados de esta auditoria proponemos una reunión de cierre de la auditoria para el próximo día 20 octubre 2023 de 9:00 – 10:00am para lo cual remitiremos la citación vía correo electrónico a los directivos de las dependencias involucradas en los resultados y agradecemos su confirmación o propuesta de agenda en caso de tener algún impedimento.

El informe contiene una observación transversal para todos los proyectos de inversión para que por favor realicen el plan de mejoramiento que permita evidenciar las acciones implementadas para lograr el cumplimiento de las metas retrasadas y subsanar lo observado evidenciando la mejora en la gerencia de los proyectos que lideran.

Agradecemos la colaboración y disposición prestada en todo momento por los colaboradores de las diferentes áreas misionales durante el desarrollo de este proceso auditor.

Cordialmente,



**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
**Asesora de Control Interno**  
[dramireza@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dramireza@cajaviviendapopular.gov.co)

- Anexo: 1. PDF. Informe de seguimiento al cumplimiento de las metas PDD con corte al corte 30ago2023  
2. Excel 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento  
3. Excel 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal

Proyectó: KELLY JOHANA SERRANO RINCON - DIR. GENERAL - CONTROL INTERNO  
Revisó: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA- ASESORA DE CONTROL INTERNO.

|   |   |                           |            |
|---|---|---------------------------|------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b>           | Versión: 6 |
|   |   | 1 de 17                   |            |
|   |   | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

1. **OBJETIVO:** Evaluar la gestión de los proyectos de inversión frente al cumplimiento de las metas, ejecución presupuestal y contractual programados para el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – *Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI a cargo de la Caja de la Vivienda Popular*, atendiendo lo establecido en el artículo 39 del Decreto 807 de 2019.
2. **ALCANCE:** Esta auditoria cubre la evaluación de los cinco (5) proyectos de inversión 7680, 7703, 7684, 7698, 7696 en los componentes de meta física, ejecución presupuestal, contractual y PAC para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de agosto de 2023.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Fecha de inicio: 31ago2023 fecha de finalización: 30sep2023.
4. **EQUIPO AUDITOR:**  
Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno. Auditor Líder  
Kelly Johanna Serrano Rincón - Contratista Control Interno CTO-338-2023. Auditor
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
  - El Decreto 807 de 2019, establece la obligación de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.
  - Plan de Desarrollo Distrital PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
  - Acuerdo 761 de 2020 del 11 de junio de 2020 del Consejo de Bogotá "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".
  - Directiva 003 del 25 de junio de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos".
  - Ficha EBI y Formulación de cada uno de los Proyectos de inversión.
  - Plan Anual de Adquisiciones V11 corte 31ago2023
  - Seguimiento SEGPLAN corte 30jun2023
  - Plan de Acción 2020-2024 Componente Gestión e Inversión por Entidad con corte a 30jun/2023-SEGPLAN y 31/08/2023 FUSS.
  - Norma NTC ISO 900:2015 Numerales 7.1, 8.4, 9.1.
6. **METODOLOGÍA DE TRABAJO:** Se realizó solicitud de información mediante memorando No. 202311200072003 del 30ago2023, de la cual se recibió respuesta por cada uno de los responsables de los proyectos de inversión. Es preciso señalar que no todos los procesos entregaron la información a tiempo, postergando la fecha de finalización del informe, prevista en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023.

Para el desarrollo de la auditoria se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como verificación de soportes, cruce de datos y comprobaciones, tal y como se describe a continuación:

|   |   |                           |            |
|---|---|---------------------------|------------|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | Páginas:<br>2 de 17       | Versión: 6 |
|   |   | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

- El análisis del cumplimiento físico se realizó tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación y los registros en la herramienta FUSS de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- El análisis presupuestal se realizó con la información suministrada por la Subdirección Financiera, en cuanto a las reservas y pasivos. Con respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia, se utiliza el documento Programación de gastos e inversión.
- El análisis contractual se realizó comparación entre el Plan Anual de Adquisiciones vs los contratos celebrados en la Caja de la Vivienda Popular, el POAI y la matriz suministrada por Adquisición de Bienes y servicios.

Se realizó entrevista con los enlaces designados por los responsables de los proyectos de inversión, para verificar las evidencias que soportan la magnitud física del cumplimiento.

Finalmente, para la evaluación, se tuvo como referencia los siguientes criterios:

| Meta física (% avance anual) –<br>% Ejecución presupuestal –<br>% Giro respecto a la apropiación<br>% Reservas – % Pasivos | Meta física (% avance enero - agosto) -<br>Contratos – PAC |
|--|--|
| Mayor al 67%   | 76% al 100%  |
| 47% al 67%   | 51% al 75%   |
| 23% al 46%   | 26% al 50%   |
| 0% al 22%  | 0% al 25%  |

## 7. CONCLUSIONES:

Como resultado de la evaluación a la gestión de los cinco proyectos de inversión se suscriben once (11) observaciones que buscan ser una alerta respecto al cumplimiento de las metas físicas (4), a la ejecución de reservas, pasivos PAC (3) y cuatro (4) respecto a la organización de las evidencias que respaldan la ejecución de las metas, las cuales se encuentran discriminadas por proyecto de inversión así:

- Proyecto de Inversión 7680 – *“Implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio”*, se suscriben **dos observaciones** así: • Observación No. 1 frente al cumplimiento de las metas • Observación No. 2 frente a la organización de las evidencias.
- Proyecto de inversión 7703 – *“Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana”* se suscriben **tres observaciones**: Observación No. 3 frente al riesgo de incumplimiento de la meta 1, Observación No. 4 cumplimiento del PAC y ejecución presupuestal de la vigencia y Observación No.5 respecto a la organización de los soportes que evidencian el cumplimiento de la meta.
- Proyecto de inversión 7684 – *“Titulación De Predios Estratos 1 y 2 y Saneamiento De Espacio Público en la Ciudad Bogotá”* se suscribe **dos observaciones**: Observación No. 6 frente al riesgo de incumplimiento de la Meta PDD de 3900 títulos y Observación No. 7 frente a la organización de las evidencias.

|   |   |                            |            |
|---|---|----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>H-401747<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01       |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>3 de 17 | Versión: 6 |
|   |   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |

- Proyecto de inversión 7698 – “*Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá*” se suscriben **dos observaciones**: Observación No. 8 frente al cumplimiento de las metas 1 y 6 y observación No. 9 frente al riesgo de incumplimiento de la meta 4.
- Proyecto de inversión 7696 – “*Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular*” se suscribe **una observación**: Observación No. 10 frente al cumplimiento del PAC y Observación No. 11 frente a la organización de las evidencias.
- Respecto al cumplimiento de las siete (7) metas PDD “*Plan De Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y veinticuatro (24) metas proyecto de inversión, al corte al 30 de agosto de 2023, el porcentaje de avance físico corresponde al siguiente:

| Nivel de avance físico de las metas |           |                    |
|-------------------------------------|-----------|--------------------|
|                                     | Metas PDD | No. Metas Proyecto |
| 76% al 100%                         | 2         | 16                 |
| 51% al 75%                          | 3         | 3                  |
| 26% al 50%                          | 2         | 3                  |
| 0% al 25%                           | 0         | 2                  |

Nota: Es preciso aclarar que no todas las metas tenían programado avance físico para este cuatrimestre.

- Con respecto a la gestión contractual la entidad tenía programado suscribir 537 contratos al corte del 31 de agosto de los cuales se suscribieron 478, es decir que, se tiene un cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, del 89%.
- Con respecto a la ejecución de la Programación anual de caja, la CVP debía girar \$56,563,131,146 y ha girado \$ \$37,272,640,491, es decir el 66%

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

### 1. GENERALIDADES

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con siete (7) meta plan y un total de veinticuatro (24) metas proyecto de inversión, a continuación, se presentan los resultados observados y recomendaciones formuladas, producto del seguimiento realizado por cada proyecto de inversión, de acuerdo con el objetivo de la auditoría, el seguimiento tuvo como propósito principal contribuir para fortalecer la gestión, la operación y el control de los procesos de la Caja de la Vivienda Popular.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada a los cinco (5) proyectos de inversión frente a la ejecución física, presupuestal, contractual y de PAC, así como las observaciones y recomendaciones formuladas fruto del seguimiento que tienen como propósito principal contribuir para fortalecer la gestión, la operación y el control de los proyectos y de los procesos de la Caja de la Vivienda Popular:

|  |   |  |                      |  |
|--|---|--|----------------------|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>HABITAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> |  |                      |  |
|  | Páginas:<br>4 de 17   |  | Versión: 6           |  |
|  | Vigente desde: 01-04-2022   |  |                      |  |

### 1.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7680 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS, COMO VEHÍCULO DEL CONTRATO SOCIAL DE LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, PARA EL MEJORAMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO

#### Análisis Físico - Presupuestal – Contractual (ene – ago 2023)

| META  | META FISICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |                 |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                  |                            |                 |                |
|---|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-----------------|--------------------------|-------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|
|   | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS CRP | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
| <b>Meta Plan 1:</b><br>Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"   | 100              | 69                        | 46        | 67                      | 46             | 20.803               | 14.288          | 69                       | 9.717 | 47                               | 229                          | 195                        | 8.551           | 85             |
| <b>Meta proyecto 1:</b><br>Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio). | 414              | 414                       | 405       | 98                      | 98             | 6.548                | 4.739           | 72                       | 2.341 | 36                               | 138                          | 120                        | 4.718           | 87             |
| <b>Meta proyecto 2:</b><br>Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos                        | 604              | 604                       | 300       | 49                      | 49             | 7.802                | 5.325           | 68                       | 3.810 | 49                               | 63                           | 49                         | 2.323           | 78             |
| <b>Meta proyecto 5:</b><br>Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.  | 1.700            | 1.540                     | 1.063     | 69                      | 62             | 1.502                | 211             | 14                       | 207   | 14                               | 0                            | 0                          | 0               | N/A***         |
| <b>Meta proyecto 6:</b>   | 600              | 258                       | 0         | 0                       | 0              | 85                   | 51              | 60                       | 11    | 14                               | 1                            | 1                          | 51              | 100            |

|  |   |  |                      |  |                           |
|--|---|--|----------------------|--|---------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>HABITAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01 |  |                           |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> |  |                      |  | Páginas:<br>5 de 17       |
|  |   |  |                      |  | Versión: 6                |
|  |   |  |                      |  | Vigente desde: 01-04-2022 |

| META  | META FÍSICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |                 |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                  |                            |                 |                |
|---|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-----------------|--------------------------|-------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|
|   | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS CRP | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
| Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas   |                  |                           |           |                         |                |                      |                 |                          |       |                                  |                              |                            |                 |                |
| <b>Meta Plan 124:</b><br>Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas  | 100              | 100                       | 42        | 42                      | 42             | N/A                  | N/A             | N/A                      | N/A   | N/A                              | N/A                          | N/A                        | N/A             | N/A            |
| <b>Meta proyecto 4:</b><br>Implementar 100 % del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción. | 100              | 100                       | 42        | 42                      | 42             | 3.184                | 2.739           | 86                       | 2.642 | 82                               | 6                            | 5                          | 2.739           | 80             |
| <b>Meta Plan 3:</b><br>Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP   | 100              | 60                        | 39        | 65                      | 39             | N/A                  | N/A             | N/A                      | N/A   | N/A                              | N/A                          | N/A                        | N/A             | N/A            |
| <b>Meta proyecto 3:</b><br>Expedir 1,500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.  | 500              | 500                       | 265       | 53                      | 53             | 1.645                | 1.222           | 74                       | 723   | 44                               | 22                           | 21                         | 1.217           | 95             |

\*Cifras en millones

\*\* Los contratos programados son del cuatrimestre, se exceptúan las adiciones, los pagos por reservas y rubros de gastos de funcionamiento asociados al proyecto.

\*\*\* El rubro de esta meta es sobre los arriendos como apoyo económico a las familias reasentadas mientras se encuentra en ejecución la obra en los hogares intervenidos

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC) | GIRO PROGRAMADO       |                      | GIRO EJECUTADO              |                      | % GIRO |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|--------|
|                                  |                       | \$ 13,997,687,964.00 |                             | \$ 11,456,549,892.00 |        |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS            | RESERVA CONSTITUIDA   | RESERVA DEFINITIVA   | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                      | % GIRO |
|                                  | 1.846.657.800         | 1.796.473.647        | 1.739.945.799               |                      | 97     |
| EJECUCIÓN DE PASIVO              | PASIVO CONSTITUIDO    | PASIVO DEFINITIVO    | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                      | % GIRO |
|                                  | No cuenta con pasivos |                      |                             |                      |        |



|   |   |                            |            |
|---|---|----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>INICIATIVA<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01       |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>6 de 17 | Versión: 6 |
|   |   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |

**ANÁLISIS:** “Proyecto de Inversión 7680 - Implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio”

**Meta Física: Observación No. 1:** Incumplimiento de la meta del proyecto de inversión 7680 “Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas”.

Para el cuatrienio se proyectó la entrega y firma del acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas, de las cuales solo ha entregado 58 viviendas en la vigencia 2022, es decir, que la ejecución de la meta para el cuatrienio va en el **4.6%** y 0% respecto a lo programado para la vigencia 2023 al corte de agosto se tenían proyectadas 258 y 600 viviendas para todo el año 2023, situación que incumple los principios de eficacia y eficiencia, considerando el avance logrado en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, de conformidad con los resultados reportados y según la misión de la entidad.

**Recomendaciones:** A la Dirección de Mejoramiento de Vivienda

- Generar un plan de choque que permita priorizar las actividades a realizar para lograr cumplir con las viviendas que no fueron entregadas en el primer cuatrimestre.
- Optimizar el proceso y los tiempos con los contratistas de obra, evitando demoras en la entrega de las viviendas intervenidas.
- Revisar si es pertinente replantear la meta de acuerdo con la ejecución de las obras.

Alerta frente a la “Meta proyecto 3: Expedir 1,500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP”, por la baja ejecución con el 39% de la meta en el 66% del tiempo transcurrido en la vigencia, lo cual genera riesgos de incumplimiento. De los 1500 actos de reconocimiento establecidos, se tienen en firme 1250, del plan terrazas y 9 de ciudadanos (a la fecha de revisión). Haciendo falta 241 actos de reconocimiento para cumplir con la meta.

**Recomendaciones:** A la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y/o Dirección Jurídica, optimizar el proceso y los tiempos para expedición de actos de reconocimiento de viviendas de interés social.

**Presupuestal:** Es importante revisar la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de la meta física, que, si bien no es directamente proporcional, es necesario que exista coherencia entre las mismas.

**Reserva:** Con respecto a las reservas, aún falta por girar \$56,527,848 de 15 contratos, 13 de prestación de servicios (incluyendo adiciones) y dos de contratos con: Positiva Compañía de Seguros SA por \$925,654, Pública SAS por \$24,012,256 (el mayor rubro).

**Observación No. 2:** Debilidades en la conservación de los soportes que sustentan la meta 2 y 5 del proyecto de inversión 7680

Se deja una observación por no tener organizadas las evidencias que soportan el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión, haciendo falta lo siguiente: Meta proyecto 2: Actas de inicio de obra e interventoría de los grupos y meta 5: soporte de las reuniones de apiques, subsidios, de cartografía y de inicio de obra.

Página 6 de 17

|   |   |  |                           |                 |
|---|---|--|---------------------------|-----------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INICIATIVAS</small><br><small>Caja de la Vivienda Popular</small> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01      |                 |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS</b><br><b>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO 2023</b> |  | <b>Páginas:</b>           | <b>Versión:</b> |
|   |   |  | 7 de 17                   | 6               |
|   |   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |                 |

## 1.2.PROYECTO DE INVERSIÓN 7703 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Análisis Físico - Presupuestal – Contractual (ene – ago 2023)

| META   | META FÍSICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |                 |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                    |                            |                     |                |
|--|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-----------------|--------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------|----------------|
|  | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS CRP | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS** | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR EJECUTADO CRP | % CUMPLIMIENTO |
| <b>Meta Plan 4:</b><br>133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas). | 21.000           | 1.500                     | 1.028     | 68.5                    | 5              | 25.344               | 11.048          | 44                       | 4.999 | 19                               | 123                            | 112                        | 8.938               | 91             |
| <b>Meta proyecto 1:</b><br>Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.  | 21.000           | 1.500                     | 1.028     | 68.5                    | 5              | 15.320               | 5.068           | 33                       | 1.348 | 9                                | 5                              | 3                          | 5.012               | 60             |
| <b>Meta proyecto 2:</b><br>Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.  | 100 mensual      | 100                       | 87        | 87                      | 87             | 10.024               | 5.981           | 60                       | 3.651 | 36                               | 118                            | 109                        | 3.925               | 92             |

\*Cifras en millones

\*\* Los contratos programados son del cuatrimestre, se exceptúan las adiciones, los pagos por reservas y rubros de gastos de funcionamiento asociados al proyecto.

**Fuente:** Elaboración propia utilizando las herramientas PAA, POAI, FUSS, SEGPLAN y Los documentos de la Subdirección Financiera con corte 31ago2023.

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC) | GIRO PROGRAMADO     |                    | GIRO EJECUTADO              |  | % GIRO |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|--|--------|
|                                  | \$ 17,254,041,455   |                    | \$ 9,078,830,111            |  | 53     |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS            | RESERVA CONSTITUIDA | RESERVA DEFINITIVA | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |  | % GIRO |
|                                  | 13.493.492.229      | 13.493.492.229     | 4.080.025.427               |  | 30.24  |
| EJECUCIÓN DE PASIVO              | PASIVO CONSTITUIDO  | PASIVO DEFINITIVO  | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |  | % GIRO |
|                                  | 11.916.076.006      | 11.916.076.006     | 1.615.782.923               |  | 14     |

|  |   |                            |            |
|--|---|----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>H-401 TAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01       |            |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>8 de 17 | Versión: 6 |
|  |   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |

**ANÁLISIS:** "Proyecto 7703- MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

**Meta física: Observación No. 3** Riesgo de incumplimiento de la meta 1 del proyecto de inversión 7703: "Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1".

Riesgo de incumplimiento de la meta 1 del proyecto de inversión 7703: "Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1" al dejar el 92% (19.500m2) de su ejecución para los tres últimos meses del año 2023 (octubre, noviembre y diciembre del 2023).

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios

- Aunar esfuerzos para adelantar la ejecución de la meta propuesta, subsanando los imprevistos que se presenten antes del cierre de la vigencia y asegurando el cumplimiento de la meta.

**Presupuestal: Observación No. 4:** Baja ejecución presupuestal (19%) del proyecto de inversión 7703 al corte del 30 de agosto del 2023.

Al 30 de agosto del 2023 se ha girado apenas el 19% del presupuesto en la vigencia, hace falta girar \$20,345,759,116 que corresponde al 81% para los cuatro meses que falta de la vigencia 2023, lo que genera riesgos en sobrepasar el tope establecido en la constitución reservas para la vigencia 2024.

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios,

- Conformar un equipo exclusivamente para el seguimiento y ejecución del presupuesto, reservas y pasivos, con un plan de choque poniéndose metas e indicadores que logren depurar lo pendiente en la vigencia.
- Reforzar los equipos de supervisión de los contratos con el fin de agilizar la revisión de las cuentas de cobro.

**PAC:** Se evidencia un retraso en la ejecución del PAC del 47%, aunque no es crítico el retraso, esta situación genera riesgos a la entidad al dejar recursos disponibles sin ejecución y posibles reservas para la vigencia 2024.

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios

Revisar y ajustar la programación del PAC para el siguiente trimestre asegurando su cumplimiento evitando dejar recursos disponibles sin ejecutar.

**Reservas:** Se evidencia una baja ejecución de las reservas del 30.24%, es decir que falta por girar: \$9,413,466,802 que, si bien el mayor porcentaje está concentrado en el contrato de obra de Caracolí (saldo pendiente de giro de \$8,139,875,238), existen otras reservas que se pueden ejecutar y/o liberar.

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios

- Revisar las reservas presupuestales que corresponden a contratos de prestación de servicios para adelantar las liquidaciones que permitan la liberación y/o pago de los saldos

Página 8 de 17

|   |   |                            |            |
|---|---|----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>H-441747<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01       |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>9 de 17 | Versión: 6 |
|   |   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |

- Gestionar la ejecución de las reservas presupuestales previo cumplimiento de las actividades programadas o su liberación según correspondan.

No se deja una observación por cuanto ya se cuenta con 5 acciones en el plan de mejora referente a la ejecución de reservas y pasivos, sin embargo, se deja de **alertar**, por cuanto a la fecha de corte ha transcurrido el 66% del tiempo y sólo se ha girado el 30.24%.

**Pasivos:** Se evidencia una baja ejecución de los pasivos exigibles del 14%, es decir que falta por girar: \$10,275,940,719. Es importante señalar que el 76% de los pasivos constituidos, corresponden a tres contratos de obra suscritos en el 2021 que a la fecha queda por girar:

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| CONSORCIO AB 003-2021 | \$ 1,442,621,892 |
| CONSORCIO VIAL 2021   | \$3,672,635,004  |
| CONSORCIO VIAL CVP    | \$3,485,224,748  |

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios,

- Revisar los pasivos que corresponden a contratos de prestación de servicios para adelantar las liquidaciones correspondientes y liberar y/o pagar los saldos.

No se deja una observación por cuanto ya se cuenta con 5 acciones en el plan de mejora referente a la ejecución de reservas y pasivos, sin embargo, se deja de **alertar**, por cuanto a la fecha de corte ha transcurrido el 66% del tiempo transcurrido y sólo se ha girado el 14%.

Se recuerda que la CVP cuenta con un hallazgo de la Contraloría de Bogotá por reservas y pasivos, que ya fue calificado como inefectiva. De acuerdo con la Resolución 036/2019 de la Contraloría de Bogotá, no se podrá calificar dos veces como inefectiva una acción, es decir que si existen méritos se adelanta un proceso sancionatorio.

### **Observación No. 5: Debilidades en la conservación de los soportes que sustentan la meta 1 y 2 del proyecto de inversión 7703**

El soporte de la meta 1 para la vigencia son los "Acuerdos de sostenibilidad" entre la comunidad y la CVP, acorde con lo establecido en la "Formulación proyecto de inversión", sin embargo, es importante mencionar que dichos acuerdos no cuentan con la descripción del área entregada, por lo que es necesario que el soporte sea la certificación de la interventoría de los m2 construidos, como lo establece en la "Formulación proyecto de inversión" o se ajuste este documento y se incluya expresamente los metros cuadrados entregada dos en el Acuerdo de Sostenibilidad

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Barrios,

- Organizar y disponer en la carpeta del servidor 11 de la CVP, los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas 1 y 2 (las certificaciones de las interventorías, y los soportes de las sub actividades de la meta 2) .

|   |   |  |                      |  |
|---|---|--|----------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INSTITUTO</small><br><small>Caja de la Vivienda Popular</small> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO 2023</b> |  |                      |  |
|   | Páginas: 10 de 17   |  | Versión: 6           |  |
| Vigente desde: 01-04-2022   |   |  |                      |  |

### 1.3.PROYECTO DE INVERSIÓN 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ

#### Análisis Físico - Presupuestal – Contractual (ene – ago 2023)

| META  | META FÍSICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |             |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                     |                            |                              |                |
|---|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-------------|--------------------------|-------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
|   | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS ** | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS | % CUMPLIMIENTO |
| <b>Meta Plan 5:</b><br>Titular 3900 predios registrados en las 20 localidades   | 1140             | 730                       | 538       | 73                      | 47             | 3822                 | 2702        | 71                       | 1543  | 40                               | 66                              | 62                         | 2453                         | 94             |
| <b>Meta proyecto 1:</b><br>Obtener 3900 títulos predios registrados   | 1140             | 730                       | 538       | 73                      | 47             | 1750                 | 1553        | 89                       | 864   | 49                               | 43                              | 41                         | 1530                         | 95             |
| <b>Meta proyecto 2:</b><br>Hacer cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP  | 0.27             | 0                         | 0.13      | 113                     | 48             | 629                  | 473         | 75                       | 317   | 50                               | 10                              | 9                          | 443                          | 90             |
| <b>Meta proyecto 3:</b><br>Entregar 4 zonas de cesión obligatoria   | 1.30             | 0                         | 1         | 110                     | 76             | 637                  | 192         | 30                       | 44    | 7                                | 6                               | 5                          | 191                          | 83             |
| <b>Meta proyecto 4:</b><br>Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros | 100              | 70                        | 84        | 120                     | 84             | 805                  | 483         | 60                       | 318   | 39                               | 7                               | 7                          | 287                          | 100            |

\* Cifras en millones

\*\* Los contratos programados son del cuatrimestre, se exceptúan las adiciones, los pagos por reservas y rubros de gastos de funcionamiento asociados al proyecto.

**Fuente:** Elaboración propia utilizando las herramientas PAA, POAI, FUSS, SEGPLAN y Los documentos de la Subdirección Financiera con corte 31ago2023

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC) | GIRO PROGRAMADO       |                     | GIRO EJECUTADO              | % GIRO              |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
|                                  |                       | \$ 2,842,755,857.00 |                             | \$ 2,376,826,066.00 |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS            | RESERVA CONSTITUIDA   | RESERVA DEFINITIVA  | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO | % GIRO              |
|                                  | \$956,531,991         | \$864,840,401       | \$830,969,606               | 96                  |
| EJECUCIÓN DE PASIVO              | PASIVO CONSTITUIDO    | PASIVO DEFINITIVO   | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO | % GIRO              |
|                                  | No cuenta con pasivos |                     |                             |                     |



|  |   |                             |            |
|--|---|-----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01        |            |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>11 de 17 | Versión: 6 |
|  |   | Vigente desde: 01-04-2022   |            |

**ANÁLISIS:** “7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ”

**Meta física:** Observación No. 6 Riesgos de incumplimiento de la meta 1 de Obtener 3900 títulos predios registrados para los cuatro años PDD.

En la meta de “Obtener 3900 títulos predios registrados”, se programó hasta agosto de 2023 (es decir las vigencias 2020, 2021, 2022 y hasta agosto 2023), 2.942 títulos y se han titulado 2.883, es decir el 98%, haciendo falta por titular a agosto 2023, 59 predios para los últimos meses de la vigencia. Sin embargo, para la vigencia 2024 aún quedarían por titular 958 programados y de esta forma lograr la meta PDD de 3900, dejando la responsabilidad del 25% para la siguiente administración en el primer semestre del 2024.

**Recomendación:** A la Dirección de Urbanizaciones y Titulación

- Revisar si es necesario replantear la meta, debido a que se evidencia que aún hace falta por ejecutar el 34% (2023 y 2024) de la meta total del cuatrienio.

**Observación No. 7:** Debilidades en la conservación de los soportes que sustentan la meta 1 y 2 del proyecto de inversión 7684

De acuerdo con los retrasos de la respuesta de la solicitud de información, se observó que las evidencias que soportan el cumplimiento de metas, no se encontraban organizadas, se adjuntaron las evidencias de la vigencia 2023, más, sin embargo, es necesario que se organicen las evidencias de las metas de todo lo cumplido en lo que se lleva del cuatrienio. Por lo que se deja la observación para que se garantice la organización de los soportes que evidencian el cumplimiento de cada una de las metas por vigencia.

**Recomendación:** A la Dirección de Urbanizaciones y Titulación

- Organizar y disponer en la carpeta del servidor 11 de la CVP por el proyecto, los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas, especialmente la consulta en el VUR de la transferencia del título al beneficiario.

|  |   |  |                             |                      |
|--|---|--|-----------------------------|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>HABITAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01        |                      |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> |  | <b>Páginas:</b><br>12 de 17 | <b>Versión:</b><br>6 |
|  |   |  | Vigente desde: 01-04-2022   |                      |
|  |   |  |                             |                      |

#### 1.4. PROYECTO DE INVERSIÓN 7698 - TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ

##### Análisis Físico - Presupuestal – Contractual (ene – ago 2023)

| META  | META FÍSICA                  |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL                 |             |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                     |                            |                              |                |
|---|------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|------------------------------|-------------|--------------------------|-------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
|   | PROGRAMADO ANUAL             | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA         | COMPROMISOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADO *** | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS | % CUMPLIMIENTO |
| <b>Meta Plan 6:</b><br>Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos | 503                          | 206                       | 103       | 50                      | 20             | 17.844                       | 10.549      | 59                       | 6.298 | 35                               | 119                             | 109                        | 4.938                        | 92             |
| <b>Meta proyecto 1:</b> Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.                            | 342                          | 342                       | 81        | 23                      | 23             | 6.063                        | 2.779       | 46                       | 1.903 | 31                               | 0                               | 0                          | 0                            | N/A***         |
| <b>Meta proyecto 2:</b> Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.  | 10                           | 8                         | 8         | 100                     | 80             | 800                          | 778         | 97                       | 428   | 53                               | 0                               | 0                          | 0                            | N/A***         |
| <b>Meta proyecto 3:</b> Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.                           | Cumplida en la vigencia 2022 |                           |           |                         |                | Cumplida en la vigencia 2022 |             |                          |       |                                  | Cumplida en la vigencia 2022    |                            |                              |                |
| <b>Meta proyecto 4:</b> Beneficiar 1,749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva   | 510                          | 49                        | 57        | 116                     | 11             | 471                          | 401         | 85                       | 186   | 40                               | 9                               | 7                          | 401                          | 78             |
| <b>Meta proyecto 5:</b> Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en          | 100                          | 100                       | 100       | 100                     | 100            | 5.628                        | 4.644       | 83                       | 1.980 | 35                               | 110                             | 102                        | 4.537                        | 93             |

Página 12 de 17

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



|  |   |  |                      |  |                      |
|--|---|--|----------------------|--|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>HABITAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01 |  |                      |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> |  |                      |  | Páginas:<br>13 de 17 |
|  |   |  |                      |  | Versión: 6           |
| Vigente desde: 01-04-2022  |   |  |                      |  |                      |

| META   | META FÍSICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |             |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                      |                            |                              |                |
|--|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-------------|--------------------------|-------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
|  | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS *** | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS | % CUMPLIMIENTO |
| condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”   |                  |                           |           |                         |                |                      |             |                          |       |                                  |                                  |                            |                              |                |
| <b>Meta proyecto 6:</b><br>Beneficiar 497 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria   | 223              | 158                       | 46        | 29                      | 20             | 459                  | 62          | 14                       | 51    | 11                               | 0                                | 0                          | 0                            | N/A***         |
| <b>Meta proyecto 7:</b><br>Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria | 100              | 100                       | 88        | 88                      | 88             | 4.422                | 1.884       | 43                       | 1.719 | 39                               | 0                                | 0                          | 0                            | N/A***         |

\*Cifras en millones

\*\* Los contratos programados son del cuatrimestre, se exceptúan las adiciones, los pagos por reservas y resoluciones.

\*\*\* El rubro de estas metas es sobre los apoyos económicos designados por resoluciones a las familias reasentadas

**Fuente:** Elaboración propia utilizando las herramientas PAA, POAI, FUSS, SEGPLAN y Los documentos de la Subdirección Financiera con corte 31ago2023.

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC) | GIRO PROGRAMADO     |                      | GIRO EJECUTADO              |                     | % GIRO |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|--------|
|                                  |                     | \$ 12,580,175,783.00 |                             | \$ 7,344,622,902.00 |        |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS            | RESERVA CONSTITUIDA | RESERVA DEFINITIVA   | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                     | % GIRO |
|                                  | \$1,216,860,108     | \$1,216,860,108      | 1,073,279,964               |                     | 88     |
| EJECUCIÓN DE PASIVO              | PASIVO CONSTITUIDO  | PASIVO DEFINITIVO    | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                     | % GIRO |
|                                  | \$6,497,110,950     | \$6,497,110,950      | 1,615,782,923               |                     | 25     |

|  |   |                             |            |
|--|---|-----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>E-401 TAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | Código: 208-CI-Ft-01        |            |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>14 de 17 | Versión: 6 |
|  |   | Vigente desde: 01-04-2022   |            |

**ANÁLISIS:** “7698 - TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ”

**Meta física: Observación No. 8:** Baja ejecución de las metas proyecto 1 y 6: “Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva” y “Beneficiar 497 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria”, que tienen ejecución del 23% y 29% de avance en el 66% del tiempo transcurrido.

**Recomendaciones:** A la Dirección de Reasentamiento

- Optimizar el proceso y los tiempos para la asignación de los instrumentos financieros para su reubicación definitiva y relocalización transitoria.
- Generar un plan de choque que permita priorizar las actividades que permita alcanzar las metas que no fueron ejecutadas en lo corrido de la vigencia.

**Observación No. 9:** Con respecto a la meta 4, se deja una alerta por cuanto existe un alto riesgos por parte de la Dirección de Reasentamientos por dejar la ejecución del 90% (461 viviendas para reubicación definitiva) para los meses septiembre, octubre y noviembre, más aún cuando es cambio de administración.

**Recomendación:** A la Dirección de Mejoramiento de Reasentamientos

- Tener listas las familias a reasentar una vez se haga entrega del proyecto Santa Teresita.

**Pasivo:** Es importante manifestar a la Dirección de Reasentamientos que persisten pasivos desde la vigencia 2008, y que en el 66% del tiempo transcurrido de la vigencia 2023 (enero a agosto), solo se ha girado el 25%. No se deja una observación por cuanto ya se cuenta con 5 acciones en el plan de mejora referente a la ejecución de reservas y pasivos, sin embargo, se recuerda que se cuenta con un hallazgo de la Contraloría de Bogotá por reservas y pasivos, el cual ya se había calificado como inefectiva. De acuerdo con la Resolución 036/2019 de la Contraloría de Bogotá, no se calificará dos veces como inefectiva una acción, lo que probablemente se empiece la “averiguación preliminar” es decir donde se establece si existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio.

**Recomendación:** A la Dirección de Reasentamiento

- Revisar si son suficientes las acciones 3.3.4.1.1, 3.3.4.10.1 y 3.3.4.12.1 para gestionar las reservas y los pasivos y de identificar que hacen falta acciones, suscribir un plan de mejoramiento interno, para dar efectividad de las mismas.

**Recomendación general:**

- Recopilar las evidencias de cada una de los resultados de las metas como entregables para el cambio de administración, debido a que no todas las personas cuentan con acceso al GIS.

|   |   |  |                           |                 |
|---|---|--|---------------------------|-----------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INICIATIVAS</small><br><small>Caja de la Vivienda Popular</small> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01      |                 |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS</b><br><b>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO 2023</b> |  | <b>Páginas:</b>           | <b>Versión:</b> |
|   |   |  | 15 de 17                  | 6               |
|   |   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |                 |

### 1.5.PROYECTO DE INVERSIÓN 7696 - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

#### Análisis Físico - Presupuestal – Contractual (ene – ago 2023)

| META  | META FÍSICA      |                           |           |                         |                | PRESUPUESTAL         |             |                          |       |                                  | CONTRACTUAL                      |                            |   |                |
|---|------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|----------------|----------------------|-------------|--------------------------|-------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|---|----------------|
|   | PROGRAMADO ANUAL | PROGRAMADO enero - agosto | EJECUTADO | % AVANCE enero - agosto | % AVANCE ANUAL | APROPIACIÓN VIGENCIA | COMPROMISOS | % EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | GIROS | % GIRO RESPECTO A LA APROPIACIÓN | No. DE CONTRATOS PROGRAMADOS *** | No. DE CONTRATOS SUSCRITOS | VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS (Cifras en millones) | % CUMPLIMIENTO |
| <b>Meta Plan:</b><br>Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión SDHT, CVP y UAESP   | 100              | 66.4                      | 66.1      | 99                      | 66             | 12.263               | 10.246      | 84                       | 4.840 | 39                               | 148                              | 131                        | 9.210   | 89             |
| <b>Meta proyecto 1:</b> Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión | 100              | 66.3                      | 65.6      | 98                      | 65             | 4.790                | 4.394       | 92                       | 1.935 | 40                               | 92                               | 88                         | 4.373   | 96             |
| <b>Meta proyecto 2:</b> Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional requeridos para el buen funcionamiento CV                       | 100              | 65.4                      | 65.4      | 100                     | 65             | 3.135                | 2.649       | 84                       | 1.263 | 40                               | 15                               | 6                          | 1.672   | 40             |
| <b>Meta proyecto 3:</b> Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019.  | 100              | 66.6                      | 66.6      | 100                     | 66             | 272                  | 191         | 70                       | 105   | 39                               | 6                                | 5                          | 191   | 83             |
| <b>Meta proyecto 4:</b> Articular e implementar el 100% del proceso de arquitectura empresarial de TIC  | 100              | 40                        | 40        | 100                     | 40             | 802                  | 785         | 98                       | 363   | 45                               | 18                               | 18                         | 784   | 100            |
| <b>Meta proyecto 5:</b> Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.  | 100              | 73                        | 73        | 100                     | 73             | 3.261                | 2.227       | 68                       | 1.173 | 36                               | 17                               | 14                         | 2.197   | 82             |

\*Cifras en millones

\*\* Los contratos programados son del cuatrimestre, se exceptúan las adiciones, los pagos por reservas, aportes, bonificaciones, vacaciones, pago de servicios y licencias

**Fuente:** Elaboración propia utilizando las herramientas PAA, POAI, FUSS, SEGPLAN y Los documentos de la Subdirección Financiera con corte 31ago2023.

| PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA(PAC) | GIRO PROGRAMADO     |                     | GIRO EJECUTADO              |                     | % GIRO |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|--------|
|                                 |                     | \$ 9,888,470,087.00 |                             | \$ 7,015,811,520.00 |        |
| EJECUCIÓN DE RESERVAS           | RESERVA CONSTITUIDA | RESERVA DEFINITIVA  | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                     | % GIRO |
|                                 | \$2,520,946,981     | 2,492,721,685       | \$2,175,409,793             |                     | 87     |
| EJECUCIÓN DE PASIVO             | PASIVO CONSTITUIDO  | PASIVO DEFINITIVO   | AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADO |                     | % GIRO |
|                                 | \$94,592,869        | \$94,592,869        | 0                           |                     | 0      |



|   |   |  |                             |            |
|---|---|--|-----------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>E-441747<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   |  | Código: 208-CI-Ft-01        |            |
|   | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> |  | <b>Páginas:</b><br>16 de 17 | Versión: 6 |
|   |   |  | Vigente desde: 01-04-2022   |            |

**ANÁLISIS:** “7696 - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR”

**PAC: Observación No. 10:** Se evidencia una ejecución del PAC del 71%, es decir se programó pagar \$9,888,470,087 y se pagó efectivamente \$7,015,811,520, faltando por girar \$2,872,658,567. Esta situación genera riesgos a la entidad al dejar recursos disponibles sin ejecución y posibles reservas para la vigencia 2024.

**Recomendación:** A la Dirección de Gestión Corporativa

- Revisar y si es necesario ajustar la programación del PAC para el siguiente trimestre asegurando su cumplimiento evitando dejar recursos disponibles sin ejecutar.

**Ejecución reservas:** Si bien la ejecución de las reservas constituidas para la presente vigencia está en el 87%, aún falta por girar \$317,311,892. Es importante recordar que se cuenta con un hallazgo de la Contraloría de Bogotá por reservas y pasivos, el cual ya se había calificado como inefectiva. De acuerdo con la Resolución 036/2019 de la Contraloría de Bogotá, no se calificará dos veces como inefectiva una acción, es decir que si existen méritos se adelanta un procedimiento sancionatorio.

**Recomendación:** A la Dirección de Gestión Corporativa

- Acelerar la gestión de la ejecución de las reservas presupuestales previo cumplimiento de las actividades programadas o su liberación según correspondan.

**Ejecución de pasivo:** Si bien para la vigencia 2023 los pasivos con los que cuenta el proyecto de inversión no son de mayor cuantía, se manifiesta que persisten pasivos de contratos del 2019; y que según el POAI no se tienen contemplados recursos para el pago de dichos pasivos, por lo que es pertinente si se pueden realizar la liquidación de los contratos con el propósito de realizar la liberación de los recursos. Por otro lado, es preciso manifestar que a la fecha de corte ha transcurrido el 66% del tiempo y no se ha girado \$0 por conceptos de pasivos. No se deja otra observación por cuanto la DGC ya cuenta con 4 acciones frente a la ejecución de reservas y pasivos, más sin embargo es preciso señalar que las acciones no han sido suficientemente efectivas.

**Recomendación:** A la Dirección de Gestión Corporativa

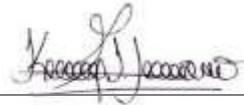
- Acelerar la gestión de la ejecución de pasivos o su liberación según corresponda.
- Revisar si son suficientes las acciones 3.3.4.1.1, 3.3.4.10.1 y 3.3.4.12.1 para gestionar las reservas y los pasivos y de identificar que hacen falta acciones, suscribir un plan de mejoramiento interno, para dar efectividad de las mismas.

**Observación No.11** Es necesario que las evidencias del proyecto, se encuentren organizadas y discriminadas por meta y conservando el histórico de los 4 años del PDD, adicionalmente que repose en la carpeta del servidor 11 de la CVP. Igualmente, que los productos o soporte del cumplimiento de las metas, estén encaminadas a lo establecido en el POA y al documento de “Formulación Proyecto de Inversión”, y si no están acorde, realizar actividades para el cumplimiento simultáneo o unificarlo.

|  |   |                                  |                   |
|--|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>H-401 TAT<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>   | <b>Código:</b> 208-CI-Ft-01      |                   |
|  | <b>PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO METAS<br/>PDD "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO<br/>CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA<br/>BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" CORTE 31 DE AGOSTO<br/>2023</b> | <b>Páginas:</b><br>17 de 17      | <b>Versión:</b> 6 |
|  |   | <b>Vigente desde:</b> 01-04-2022 |                   |

- 2. Plan de Mejoramiento:** Producto del seguimiento realizado y como resultado del análisis del informe, las dependencias Dirección de Mejoramiento de Vivienda, a la Dirección de Mejoramiento de Barrios, a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, a la Dirección de Reasentamientos y a la Dirección de Gestión Corporativa definirán las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las observaciones identificadas, así como de las oportunidades de mejora que consideren aplicables, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.
- 3. Limitaciones:** El ejercicio de auditoría se retrasó, debido a que la información fue solicitada para el 8sep2023 y las respuestas presentaron retrasos por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación que respondió el 22sep2023 y la Oficina Asesora de Planeación debido al retraso de las áreas remitió la información consolidada el 26sep2023.

### Firmas

| Elaborado:  | Revisado  | Aprobado  |
|---|---|---|
|                      | RAMIREZ ARDILA<br>DIANA<br>CONSTANZA<br><small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA<br/>Fecha: 2023.10.11 15:55:14 -05'00'</small> | RAMIREZ ARDILA<br>DIANA<br>CONSTANZA<br><small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA<br/>Fecha: 2023.10.11 15:54:53 -05'00'</small> |
| <b>Equipo Auditor</b><br>Kelly Johanna Serrano Rincón - Contratista de Control Interno CTO- 338 -2023 | <b>Auditor Líder</b><br><b>Nombre y cargo:</b> Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno  | <b>Nombre y Cargo:</b> Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno  |
| <b>Fecha:</b> 29sep2023   | <b>Fecha:</b> 10 de octubre del 2023  | <b>Fecha:</b> 11 de octubre 2023  |